

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52317 BARCELONA

Edicto.

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial que acuerda Declarar al deudor Groupiest Social, S.L., en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Número de asunto. Concurso abreviado 528/2017 Sección: D

NIG: 0801947120178002195

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 4 de julio de 2017

Clase de concurso: voluntario

Entidad de concurso: GROUPIEST SOCIAL, S.L., con CIF B-65679383

En Barcelona, a 5 de julio de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Barcelona, 5 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170062777-1